Resolución D.G.O.C. Nº 941/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 317.571.----------

Asunción, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 317.571;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - I.D. Nº 317.571,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de agosto del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **TAPITI S.R.L. Y AVISPÓN S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. Jorge Estigarribia**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, **Abog. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, **Abog. Hugo Hermosa,** representante del Hospital de Trauma – Asesoría Jurídica, **Lic. Rufo Delvalle,** representante del Hospital de Trauma – Director Administrativo, **Abog. Mirtha Ledesma**, representante de la DSUOC S6 – DGOC-MSPBS y **Lic. Mirian González,** Coordinadora de Servicios Generales del Hospital de Trauma, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de setiembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **AVISPÓN S.R.L.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N° 940/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 317.571.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3144 de fecha 06 de julio de 2017, por un monto total de Gs. 1.340.037.270.- (Guaraníes, mil trescientos cuarenta millones, treinta y siete mil, doscientos setenta), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 280.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - I.D. N° 317.571,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEMS/LOTES	MONTO TOTAL
1	AVISPÓN S.R.L.	POR EL TOTAL	Gs. 1.340.037.270.-
		TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:	**G. 1.340.037.270**

Monto Total Adjudicado (I.V.A. Incluido): Gs. 1.340.037.270.- (Guaraníes, Mil trescientos cuarenta millones, treinta y siete mil, doscientos setenta).----

.Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 941/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 317.571.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 280.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES